



RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA POR LA QUE SE ACUERDA DECLARAR DESIERTO EL CONTRATO DE SERVICIO:

Expediente: CONTR 2022 114869

Título: CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA DEL ENCLAVE PEÑA DE LOS GITANOS –MONTEFRÍO.

Visto el expediente de contratación número CONTR 2022 114869 han resultado los siguientes:

HECHOS

Primero.- Con fecha 18 de febrero de 2022 se inició mediante acuerdo del Delegado Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de SERVICIO DE VIGILANCIA DEL ENCLAVE PEÑA DE LOS GITANOS –MONTEFRÍO.

Segundo.- Con fecha 25 de abril de 2022 se acordó la aprobación del citado expediente mediante la forma de procedimiento abierto y se abrió el procedimiento de adjudicación, mediante la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante de la Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, siendo la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas el día 18 de mayo de 2022.

Tercero.- Con fecha 19 de mayo de 2022 la Mesa de contratación celebra sesión por la que se procede a dar lectura al certificado generado por el Portal de Licitación Electrónica (SIREC) por el que se indica que, finalizado el plazo de presentación de ofertas en la fecha indicada, no se ha presentado oferta alguna en el Portal de Licitación Electrónica-SiREC.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 150.3 párrafo 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que “No podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego.”, deduciéndose “a contrario sensu” que podrá declararse desierta una licitación cuando no exista ninguna oferta admisible.

RESUELVO

Primero.- Declarar desierto el contrato “SERVICIO DE VIGILANCIA DEL ENCLAVE PEÑA DE LOS GITANOS – MONTEFRÍO” (CONTR 2022 114869), al no haber concurrido ninguna empresa.

Segundo.- Disponer la publicación de esta Resolución en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

ANTONIO JESÚS GRANADOS GARCÍA
DELEGADO TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
(Por suplencia. Orden de 22 de diciembre de 2021).
DELEGADO TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA		29/05/2022 20:42:58	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwWuy24ol3Yn8Jpy5iG9gQ3VgrQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	